



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 83/ORD/30-10-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

En la Ciudad de Macuspana; Tabasco; República Mexicana, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día lunes treinta de octubre del año dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspana, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción I, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: -----

- Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. --- Primer Regidor y Presidente Municipal. -
- Ethel Victoria Córdova Gil. ----- Segunda Regidora y Síndico de ----- Hacienda.-----
- Reyna Natividad Jiménez Reyes. ---- Tercera Regidora. -----
- Gladys Pérez Zurita. ----- Cuarta Regidora. -----
- Ana Isabel Sánchez Rosales. ----- Quinta Regidora. -----
- José Alberto Pinzón Herrera. ----- Secretario del Ayuntamiento. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó a los presentes que estaban reunidos para efectuar la Sesión Ordinaria número 83/ORD/30-10-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, del día lunes treinta de octubre del año dos mil veintitrés, dio inicio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción I, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, bajo el siguiente desarrollo de la Sesión:-----

PRIMER PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó al Secretario del Ayuntamiento, proceder al pase de lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quórum para sesionar legalmente. -----



Gladys Pérez Zurita
Reyna N.S.R.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió al pase de lista de asistencia, resultando la presencia de los cinco Regidores que integran el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, por lo que en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara la existencia de quorum para sesionar legalmente.

SEGUNDO PUNTO.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Dado que se contó con el quorum legal para sesionar, estando todos de pie, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día lunes treinta de octubre del año dos mil veintitrés, declaró formalmente abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria número 83/ORD/30-10-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco. Inmediatamente solicitó al Secretario del Ayuntamiento proceder al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a dar lectura al orden del día preparado para esta Sesión Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal;
2. Instalación de la Sesión Ordinaria;
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de la primera, segunda y tercera sesión extraordinaria del día 16 de octubre del año en curso;
5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del Programa de Asistencia social "Apoyos en especie a personas de escasos recursos económicos, residentes en el Municipio de Macuspana, Tabasco";
6. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Congruencia Estatal No. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/05/2023;
7. Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de ocho (08) Proyectos de Infraestructura Pública para el Municipio de

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Gladiys Pérez Zurita

[Handwritten signature]

Reyna N.S.R.



discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del Programa de Asistencia social "Apoyos en especie a personas de escasos recursos económicos, residentes en el Municipio de Macuspana; Tabasco"; propuestas por la Coordinación General del DIF Municipal, mediante el oficio número ACMDIF/0863/2023, signado por el Titular, Dr. Sergio Vázquez Moncayo. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre las reglas de operación antes citadas, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta. -----

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL "APOYOS EN ESPECIE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO"

LIC. JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, A TODAS Y TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I Y IV PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN, 51, 52, 53 FRACCIONES III Y XI, 65 FRACCIONES II; Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y en el inciso c) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformada, en donde se otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, éstos estarán facultados para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, sus planes municipales y sus programas operativos anuales. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

SEGUNDO. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

TERCERO. Que de acuerdo a los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Ayuntamientos tienen facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

✓
Gladys Pérez Zarita
Reyna N. S. R.



Macuspana; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número ACMDOOTSM/3138/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna; -----

8. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso de las Adecuaciones Presupuestales: Transferencia de recursos, Creación de proyectos nuevos, Modificación de períodos programáticos, Cancelación de Proyectos y Proyectos concluidos, correspondientes al mes de octubre; propuestas por la Dirección de Programación, mediante el oficio número ACMDP/1516/2023, signado por la Directora, L.C.P. Maritza Balcázar De la Rosa;-----

9. Asuntos generales; y-----

10. Clausura. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Pleno el proyecto del orden del día. En **votación económica, resultó aprobado por los cinco Regidores**, por lo que en términos del artículo 38 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **declaró aprobado por unanimidad y válido el orden del día preparado para la Sesión.** -----

CUARTO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **cuarto punto** del orden del día. ---

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **cuarto punto** del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de la primera, segunda y tercera sesión extraordinaria del día 16 de octubre del año en curso; mismas que fueron circuladas previamente a los integrantes del Honorable Cabildo, para que expusieran sus observaciones; no habiendo observaciones, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la dispensa a su lectura, misma que fue **aprobada**. Seguidamente, previo análisis y habiéndose dispensado su lectura por los integrantes del Honorable Cabildo, **se apruebas por unanimidad**, las Actas de la primera, segunda y tercera sesión extraordinaria del día 16 de octubre de 2023. -----

QUINTO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **quinto punto** del orden del día. ---

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **quinto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis,

A
Gladiys Pérez Zanta
Reyna N. S. R.



CUARTO. Que uno de los puntos estratégicos en esta Administración Municipal de Macuspana; Tabasco, es implementar programas que promuevan el incremento de los niveles y la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio, razón por la cual, a través del presente programa se buscan dotar de apoyos en especie a los habitantes de la comuna en sus diferentes colonias y comunidades.

QUINTO. Que, el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 4, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Las presentes Reglas de Operación son de orden público y de observancia general, tiene por objeto otorgar subsidios consistente en la aplicación de descuentos que brinda el Municipio a través de la Dirección de Finanzas, en el pago del impuesto predial en apoyo a los contribuyentes con el pago del impuesto predial al día, adultos mayores y/o con discapacidad y personas con rezagos de años anteriores, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, y en la misma tesitura, sea la unidad administrativa responsable de la solventación y comprobación que del mismo derive.

El Artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, en esa consideración el presente programa será presentado ante el cabildo para su aprobación en la próxima sesión, a efectuarse el día 30 de octubre de 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito promulgar las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, APOYOS EN ESPECIE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4º, que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona para tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En este contexto el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, a través de la Coordinación del DIF Municipal, pondrá en marcha el programa de asistencia social denominado: **APOYOS EN ESPECIE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA**"

X
Gladys Pérez Zorita
Regina N.S.E



I. OBJETIVOS

I.I. Objetivo General

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de personas con vulnerabilidad económica residentes en el municipio de Macuspana, Tabasco.

I.II. Objetivo Especifico

Contribuir a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía con dificultades para mantener una adecuada alimentación, a través de la entrega de apoyos diversos en especie.

II. LINEAMIENTOS

II.I. Cobertura Geográfica

La cobertura del presente programa será para la población que resida en los sectores rural y urbano del Municipio de Macuspana que se encuentren en un estado de vulnerabilidad económica.

II.II. Población Objetivo

Todas las personas que cumplan con los criterios de elegibilidad para el programa, dependiendo de la disponibilidad presupuestal y financiera que se destinen para tal fin.

II.II.I. Criterios de elegibilidad

Se deberá tomar en cuenta que los solicitantes deberán ser mayor de edad, residentes del Municipio de Macuspana, Tabasco, y sean de escasos recursos.

III. COMPONENTES DEL APOYO

El programa otorgará apoyos diversos en especie, dentro de los que de manera enunciativa mas no limitativa se encuentran, alimentos no perecederos, insumos de higiene personal, entre otros que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de escasos recursos del Municipio.

IV. VIGENCIA

Por la naturaleza de los objetivos del programa, este tendrá una vigencia que iniciará a partir de su aprobación por el H. Cabildo Municipal, y los beneficiarios podrán acceder a sus componentes hasta el **cuatro (04) de octubre del dos mil veinticuatro (2024)**, fecha en que culmina el periodo constitucional de la actual administración Municipal.

V. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS

Los interesados en solicitar el apoyo, deberán acudir a las oficinas del DIF Municipal, con domicilio ubicado en la **calle José María Pino Suarez #658, de la Colonia Centro, del Municipio de Macuspana Tabasco**, presentando los siguientes documentos:

1. Solicitud de apoyo por escrito, dirigido al presidente Municipal **Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**, especificando **nombre, dirección y medio de contacto o localización del solicitante o su representante, con firma autógrafa o huella digital.**
2. Tratándose de solicitante que presente algún tipo de discapacidad, podrá ser representados por un familiar mayor de edad que cuente con INE actualizada, hasta el tercer nivel de consanguinidad o tutor designado.
3. Copia de la identificación oficial (INE) del solicitante ó su representante.

[Firma]

[Firma]

Gladys Pérez Zorita

[Firma]

Reyna N.S.R

[Firma]

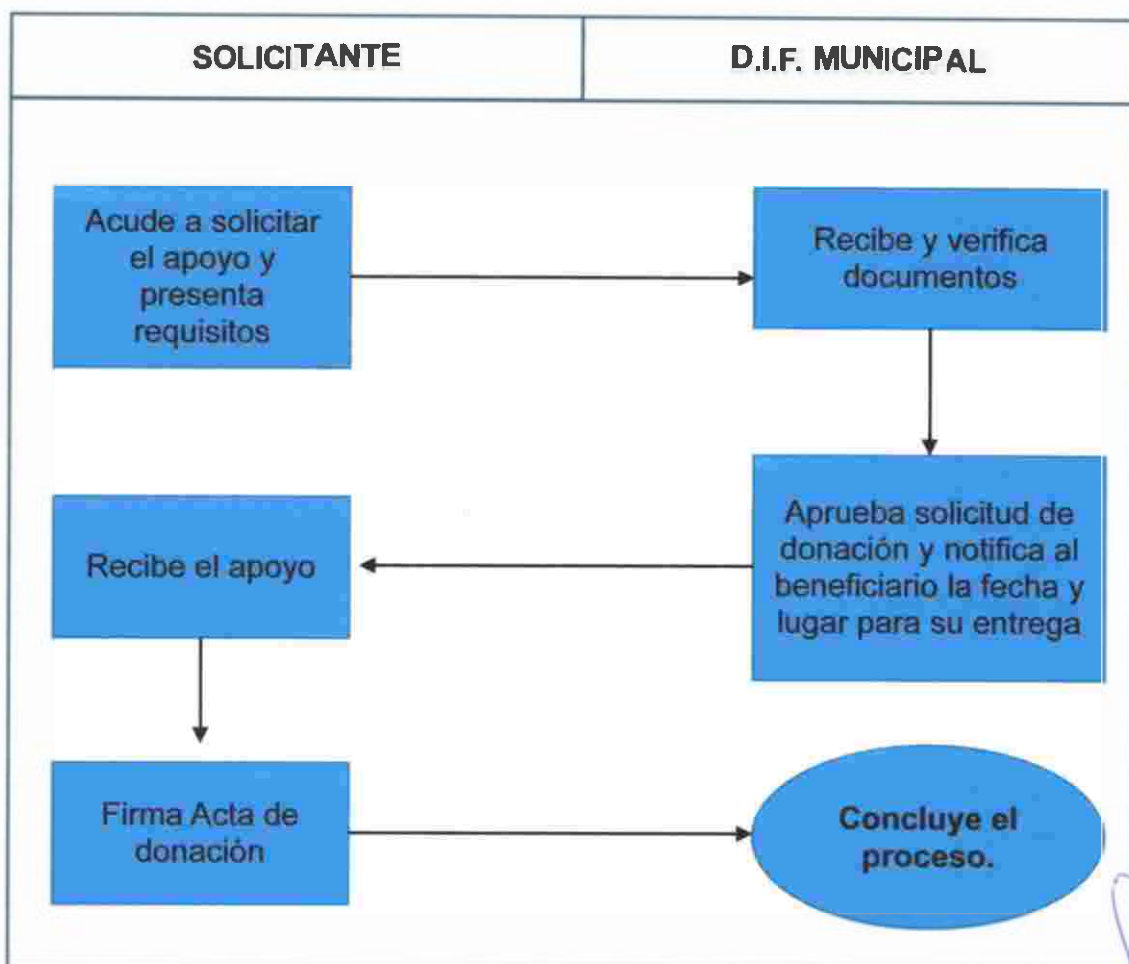


Cumplida la entrega de los requisitos, se procederá a la entrega de los apoyos en el tiempo y el lugar, que en su momento tenga a bien designar y programar la Coordinación del DIF Municipal, así mismo, se realizará fijación fotográfica de la entrega de los apoyos que formará parte de la comprobación y justificación del gasto.

VI. FLUJOGRAMA Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Con fundamento en el Artículo 65 fracción XII, que otorga al Presidente Municipal facultades, y en el artículo 79, fracción XXII que establece lo siguiente "las que encomiende la Presidente Municipal los proyectos de reglamentos y demás disposiciones de carácter general" ambos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **se faculta a la Coordinación del DIF Municipal**, para que se haga cargo del presente programa, y solvete la comprobación que de ello se derive, y realice su organización operativa.

FLUJOGRAMA DE OPERACIÓN



VI.I. Periodicidad del programa

El periodo para la operación del programa se encuentra vinculado con su vigencia y se determinará por la Coordinación del DIF Municipal a través de los mecanismos de difusión y en apego a la disponibilidad de los recursos financieros y presupuestales.

VI.II. Mecanismos y difusión del programa

La Coordinación de DIF Municipal, en apego a los lineamientos y criterios que determinen las presentes reglas de operación, desplegará acciones para comunicar la implementación del programa con base en las necesidades solicitadas y que permitan garantizar la entrega oportuna y eficiente a los beneficiarios.



Gladys Pérez Zarita

Reyna N. S.R.




VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES LOS BENEFICIARIOS

VII.I. Son derechos de los beneficiarios del programa:

- a) Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin sufrir algún tipo de discriminación.
- b) Acceder a la información necesaria del programa, de las reglas de operación, de los recursos, de las coberturas, así como del estado que guarda sus gestiones.
- c) Consultar la respuesta a su solicitud.
- d) La protección de sus datos personales en términos de la Legislación aplicable.

VII.II. Son Obligaciones de los beneficiarios del programa:

- a) Suministrar información verdadera, bajo protesta de decir verdad.
- b) No lucrar o destinar los componentes del programa o dar un distinto al proyectado.

VIII. FACULTADES DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

- 1. Conocer, interpretar y resolver sobre las presentes Reglas de Operación, así como de aspectos no precisados en las mismas.
- 2. Solicitar, recabar y resguardar la información suministrada por los beneficiarios o solicitantes.
- 3. Determinar y dictaminar la distribución de los apoyos aprobados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo no previsto en las presentes Regla de Operación, será resuelto de acuerdo a lo que determine la Coordinación del DIF Municipal.

SEGUNDO. El Presidente Municipal tendrá la facultad de suspender el programa tomando en consideración la situación financiera y presupuestal del Municipio de Macuspana, Tabasco.

TERCERO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del H. Cabildo Municipal en la Sesión correspondiente, debiéndose publicar con posterioridad en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales y/o administrativos conducentes.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que realice los trámites legales correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Dado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, a los 30 días del mes de octubre del año 2023.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndica de Hacienda
Segunda Regidora

A
Gladys Pérez Zurita
Reyna N.J.R.



Reyna N. S. R.

Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita

Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, APOYOS EN ESPECIE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó **quién desea hacer uso de la voz** en relación a la propuesta de las reglas de operación del programa de asistencia social antes mencionado. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de las reglas de operación del programa para proporcionar asistencia social a residentes del municipio; en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día**.-----



El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de las Reglas de Operación del Programa de Asistencia social "Apoyos en especie a personas de escasos recursos económicos, residentes en el Municipio de Macuspana; Tabasco". Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobadas las Reglas de Operación, antes citadas; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.**

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, las Reglas de Operación del Programa de Asistencia social "Apoyos en especie a personas de escasos recursos económicos, residentes en el Municipio de Macuspana; Tabasco"; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes.

SEXTO PUNTO.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **sexto punto** del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **sexto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Congruencia Estatal No. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/05/2023; relativo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspana; formulado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), para la posterior publicación del Programa, en el Periódico Oficial del Estado; hecho llegar por el Presidente Municipal, a través de la Secretaría Particular, mediante el oficio número ACM/0690/2023.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre el dictamen antes citado, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta.

A
Z
Gladys Pérez Zanta
Reyna N.S.R





Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPM/DU/005/2023

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL RELATIVO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA; FORMULADO POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, Y DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de marzo del 2021, se formalizó el convenio marco de coordinación para impulsar el ordenamiento territorial y la planeación urbana en el Estado de Tabasco, el cual tuvo por objeto establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre el Gobierno Federal, el Estado y los municipios, y tuvo como objeto el de planear de forma ordenada, armónica y congruente el desarrollo urbano del Estado de Tabasco, planteado con una visión de cuencas y riesgos para establecimientos de centros de población seguros.

II.- El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco suplemento B Edición 8303 Época 7A de fecha 02 de abril del 2022, es un instrumento de política pública que promueve la calidad de vida de los tabasqueños mediante un modelo de ordenamiento territorial que plantea las condiciones de ocupación del suelo propicias para el desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental, salvaguardando la seguridad de las personas, su patrimonio y la integridad de los ecosistemas mediante acciones para prevenir, controlar, corregir y revertir los desequilibrios socio-ambientales y los rezagos socioeconómicos que se observan en el territorio de Tabasco.

III.- El Ayuntamiento de Macuspána mediante Oficio No. ACMPM/0099/2023 de fecha 17 de octubre del presente año, signado por el Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, en su carácter de Presidente Municipal, solicitó a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, emita el Dictamen de Congruencia Estatal relativo al PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA. En este tenor, y:

Elaborado por Carlos Polanco, Calle 3300, Torre Cantón, Cal. Yarrizal, C.P. 91000

Página 108/111

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]





Ing. Gildardo Lanestosa León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

CONSIDERANDO

- 1.- Que de acuerdo con los 17 objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspana se alinea con el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, al desarrollar el análisis y las estrategias en temas transversales al cambio climático, resiliencia territorial, sustentabilidad y biodiversidad, gobernanza, transparencia, derechos humanos, enfoque de género, grupos en situación de vulnerabilidad, población y comunidades indígenas, lo anterior, en un marco de respeto y protección de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales ratificados por México.
- 2.- Que la política general de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Tabasco se deriva de cumplir con los planteamientos y principios de política pública que señalan el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 así como el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024, el Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.
- 3.- Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el artículo 10 fracción VII, señala que les corresponde a las entidades federativas, analizar y calificar la congruencia y vinculación con la planeación estatal, que deberán observar los distintos programas municipales de Desarrollo Urbano, incluyendo los de los municipios

Circuito Judicial de Tabasco, Pólitico, Judicial y Administrativo, Av. Tercera Carretera, Col. Cardenal, CP 86100
 Página 2 de 11
 [Firmas]

[Firma]
 [Firma]
 Gladys Pérez Zurita
 [Firma]
 Reyna N.S.R.





Ing. Gildardo Lanestosa León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecerán la zonificación primaria y secundaria.

8.- Que derivado del análisis técnico para determinar la congruencia y vinculación del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA con el Programa Estatal, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial determina que dicho Programa Municipal evalúo la efectividad de las estrategias y políticas territoriales así como las de crecimiento urbano, asimismo el impacto directo en la gestión del territorio y la evolución a través de sus áreas de gestión territorial y urbano, por lo tanto y de conformidad a lo ya expuesto y fundado se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA, cumple jurídicamente con lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, así como técnicamente con los lineamientos simplificados para la elaboración de los programas municipales de desarrollo urbano, y con los términos de referencia, documentos elaborados y promovidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEGUNDO.- Del análisis técnico institucional al PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA, para la emisión del presente Dictamen de Congruencia Estatal, se determina lo siguiente:

El PROGRAMA MUNICIPAL, establece un Modelo de Ordenamiento Territorial que propone siete políticas de ordenamiento para el municipio de Macuspána, cuatro de ámbito ambiental y tres de ámbito urbano, definidas como: Aprovechamiento Sustentable, Preservación, Protección, Restauración, Consolidación, Crecimiento Controlado y Mejoramiento.

Las políticas de ámbito ambiental son las siguientes:

Página 4 de 11

Carretera a San Carlos, Carretera AMU, Tama Carrizal, Col. Carrizal, CP 86100
Tel: 993 963 212 6166
Correo: tabasco@cepmdu.com

X

Glodys Pérez Zurita

Reyna N.S.R.





Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

asociados, conurbaciones o zonas metropolitanas, a través de dictámenes de congruencia estatal.

4.- Que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas como parte de la Administración Pública Centralizada del gobierno del Estado y conforme a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco en su artículo 13 fracción I, le compete analizar y calificar la congruencia y vinculación con la planeación estatal, que deberán observar los distintos programas municipales de Desarrollo Urbano, incluyendo los de los Municipios asociados, Conurbaciones o Zonas Metropolitanas, a través de dictámenes de congruencia estatal.

5.- Que la planeación municipal de Macuspana se alinea a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, que plantea al Ordenamiento Territorial como una política pública de mediano y largo plazo que busca contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, la cual configura la dimensión espacial del desarrollo del país en el mediano y largo plazo; establecerá el marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales del país en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y promueve la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país.

6.- Que la planeación de los Asentamientos Humanos, del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población de los municipios del Estado, estará a cargo de manera concurrente entre la Federación, el Estado y los municipios, de conformidad con la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley General, así como la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco.

7.- Que los programas municipales de Desarrollo Urbano son los instrumentos de planeación que señalan las acciones necesarias para un correcto aprovechamiento del territorio, así como

Página 1 de 11

Gladys Pérez Zorito

Reyna N.S.R.



Four horizontal dashed lines for notes or signatures.



Ing. Gildardo Lanestosa León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

Aprovechamiento Sustentable.- Se aplica en áreas donde actualmente se realizan actividades productivas y se presentan oportunidades de desarrollo. Esta política permite la utilización de los recursos naturales de manera respetuosa con la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas.

El objetivo es que el uso de los recursos naturales sea eficiente, socialmente útil y no tenga un impacto negativo en el medio ambiente. Además, se fomenta la diversificación de actividades para minimizar el impacto ambiental.

Preservación.- Se centra en las unidades donde se puede llevar a cabo la preservación, manejo y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre. La intención es establecer incentivos que alineen los intereses privados y públicos con la preservación.

Esta política busca mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat.

Protección.- Restringe al máximo las actividades productivas para conservar los ecosistemas y recursos naturales, obtener bienes y servicios ambientales útiles para la sociedad, así como el mantenimiento del germoplasma biótico y las condiciones microclimáticas de una determinada región. Asimismo, promueve el Manejo de estas áreas a través del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

La protección se aplica en áreas del territorio que tienen un importante valor ambiental y donde el grado de degradación aún no es significativo, por lo que se trata de una política de transición entre la preservación y el aprovechamiento sostenible.

En ese sentido en el municipio de Macuspána se ubica el Área Natural Protegida a nivel federal bajo el nombre de la Reserva de la Biosfera "Pantanos de Centla", la cual se encuentra intrínsecamente en la política territorial de Protección y que incluye 4 municipios del Estado de Tabasco y uno de Campeche.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

Four horizontal dashed lines for notes or signatures.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Gladys Pérez Zurita' and 'Reyna N. S. R.'.



Four horizontal dashed lines for administrative use.



Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMOU/005/2023

Esta ANP fue decretada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992 mediante Decreto DOF: 06/08/1992, para una superficie de 302,706.00 hectáreas donde prevalece vegetación hídrica, selva mediana y manglar, superficie que a su vez se encuentra inscrita como "humedal de Importancia Internacional", ante la Convención Ramsar, Sitio Ramsar 102, Reserva de la Biosfera "Pantanos de Centla".

Este sitio contiene cerca de 110 cuerpos de agua dulce, tanto perennes como intermitentes, de suma importancia para las actividades económicas de la región, así como dan asistencia a la regulación de inundaciones.

Todo proyecto de obra pública o privada que se pretenda realizar dentro del área considerada como zona de amortiguamiento, deberá sujetarse al Programa de Manejo de la Reserva y a las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, quienes pretendan realizar dichas obras o actividades deberán contar, en su caso y previamente a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental correspondiente, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En la Reserva de la Biosfera no se podrá autorizar la fundación de centros de población. El uso del suelo se limitará y se sujetará a las modalidades de acuerdo a los criterios específicos de regulación ecológica para las actividades de las Unidades de Gestión Ambiental del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco.

Adicionalmente, en el municipio de Macuspána se ubica el Área Natural Protegida de carácter estatal denominada "Parque Estatal de Agua Blanca". Esta ANP fue decretada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 5 de julio de 2017 con categoría de conservación y tiene una superficie de 1,462.40 hectáreas. Es un Área en la que predomina la selva alta mediana perennifolia. El ANP cuenta con un arroyo el cual al fluir sobre la superficie rocosa y la topografía del sitio permite la formación de pozas y cascadas, principales atractivos del parque; y

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp for 'Circuito Exterior Carlos Pellegrini 3306, Torre (antigua), Cal. Carrizal, CP 86108' and a 'Página 6 de 11' stamp.

Four horizontal dashed lines for administrative use.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Gladys Pérez Zorita' and 'Reyna N.S.R.'.



Four horizontal dashed lines for notes or signatures.



Ing. Gildardo Lanestosa León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

Restauración.- Se aplica a las áreas que presentan un deterioro acelerado de los recursos, especialmente aquellas afectadas por la contaminación del agua y el suelo debido a la disposición inadecuada de residuos.

La restauración reconoce que el origen de la degradación de algunos ecosistemas a menudo se encuentra en su área de influencia, lo que requiere una gestión adecuada para mitigar y remediar estos efectos.

Estas políticas de ámbito ambiental antes mencionadas son congruentes con respecto a las políticas establecidas en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, el cual establece para el territorio municipal de Macuspána, políticas definidas como: **Aprovechamiento Sustentable, Preservación y Restauración**, las cuales son políticas para mantener los ecosistemas y sus procesos biológicos, en áreas que presentan importancia ecológica, dirigir acciones para la recuperación de tierras no productivas por su deterioro, para su aprovechamiento sustentable o conservación ecológica futura e inducir el uso y manejo de los recursos naturales para que resulten eficientes, socialmente útiles y no impacten negativamente sobre el ambiente.

En lo que respecta a la planeación del desarrollo urbano, el PROGRAMA MUNICIPAL, establece tres políticas urbanas planteadas para el municipio que delimitan la zonificación primaria, las cuales se describen de la siguiente manera:

Consolidación.- Está diseñada para fortalecer la estructura funcional de los asentamientos humanos. Su objetivo principal es la densificación de los centros urbanos, lo que implica aumentar la densidad poblacional y de construcción.

Esta política promueve el uso efectivo del suelo urbano, especialmente de las áreas vacantes y subutilizadas. Para lograrlo, se busca una gestión eficiente del suelo, potenciando el uso de la infraestructura y el equipamiento existente. La consolidación es esencial para fortalecer la resiliencia urbana, permitiendo que las ciudades sean capaces de adaptarse y recuperarse de cambios o catástrofes.

Cirujano Inferior Carlos Pellicio Zamora 3306, Torre Carrizal, Col. Carrizal, CP 86108

Página 7 de 11

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Gladys Pérez Zurita' and 'Reyna N.S.R.'.

Four horizontal dashed lines for notes or signatures.





Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

Crecimiento Controlado.- Busca contener el crecimiento urbano de localidades con crecimiento acelerado evitando la expansión urbana en áreas con alta biodiversidad, bienes y servicios ambientales con una perspectiva de ocupación racional del territorio que fomenta en ciertas áreas la actividad productiva sustentable, lo que ayuda a reducir o anular la presión urbana sobre los recursos naturales; y

Mejoramiento.- Se centra en mejorar las condiciones de habitabilidad en áreas urbanas y núcleos rurales existentes, considerando los factores ambientales y de riesgo. La intención es revitalizar las áreas que se encuentran en deterioro, incluyendo zonas industriales, áreas obsoletas y en proceso de deterioro.

Esto se logra renovando la infraestructura y el equipamiento público según las necesidades de la población y reorganizando los asentamientos para reducir la incompatibilidad de usos y destinos del suelo.

Asimismo, dicha zonificación primaria delimitará áreas urbanizadas, áreas urbanizables y áreas no urbanizables y la zonificación secundaria determinará los Usos de suelo en los Espacios Edificables y no Edificables.

Cabe mencionar que el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco no establece políticas de ámbito urbano para el territorio municipal de Macuspana, sin embargo, las políticas de Consolidación, Crecimiento Controlado y Mejoramiento que prevé el PROGRAMA MUNICIPAL presentan potencialidad de desarrollo en la política de Aprovechamiento Sustentable que establece el Programa Estatal, siempre y cuando la utilización de los recursos naturales se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos por periodos indefinidos.

El aprovechamiento de los recursos naturales debe ser eficiente, socialmente útil y que no impacte de manera negativa sobre el medio ambiente.

Página 8 de 11

Ciudad Juárez, Estado de México, 30 de octubre de 2023, Torre Carrizal, Cal. Carrizal, CP 340125

A
Gladys Pérez Zorita
Reyna N.S.R





Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

Por lo que las políticas de Consolidación, Crecimiento Controlado y Mejoramiento pueden ser desarrollables en la política de Aprovechamiento Sustentable que aplica en aquellas áreas con elevada aptitud actual o potencial para varias actividades productivas tales como: la ganadería, la agricultura, la industria, la extracción mineral o la actividad petrolera, incluyendo el uso urbano siempre y cuando estas actividades se realicen bajo criterios de sostenibilidad, previniendo, compensando y restaurando sus efectos negativos al medio ambiente.

TERCERO.- El Presente Dictamen determina que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspána, cumple y se alinea con las políticas establecidas en los documentos que norman el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, siendo un instrumento de planeación que contribuirá a la satisfacción de las necesidades de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante el mejoramiento de los Derechos Humanos desde el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, al formular de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, organismos públicos y privados, académicos y la sociedad civil organizada, instrumento que será rector en el desarrollo y servirá como base de las autorizaciones, acciones y proyectos a escala municipal que favorecerá la armonización y congruencia entre las materias ambiental y urbana, con base en un enfoque de cuenca y con base en la aptitud del territorio, contribuyendo a la transición hacia un desarrollo sustentable del municipio de Macuspána.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Macuspána deberá atender y concluir el procedimiento de aprobación y publicación del PROGRAMA MUNICIPAL dictaminado, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Una vez aprobado, publicado e inscrito el PROGRAMA MUNICIPAL, será obligatorio para las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como para las personas físicas y jurídicas colectivas, en los plazos y términos que el propio Programa señala, por lo que, todos los dictámenes, certificaciones, autorizaciones, licencias o permisos que se expidan contraviniendo lo dispuesto en el PROGRAMA MUNICIPAL, serán

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023.

Página 9 de 11

A

Glady's Pérez Zurita

Reyna N.S.R.





Ing. Gildardo Lanestosa León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

nulos de pleno derecho, independientemente de las responsabilidades que les resulten a los servidores públicos que las expidan.

SEXTO.- Cuando un proyecto o iniciativa implique cambios a las condiciones y términos establecidos en el PROGRAMA MUNICIPAL y lo que de esto se derive, deberá obtenerse el dictamen de impacto urbano favorable emitido por la Secretaría, para proceder a su modificación y aprobación por el cabildo o concejo municipal.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Macuspana en seguimiento a la instrumentación, acciones y corresponsabilidad deberá ejecutar el Programa de inversiones el cual contempla una Cartera de Proyectos contenidos en el PROGRAMA MUNICIPAL.

OCTAVO.- Para la incorporación del PROGRAMA MUNICIPAL al Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco conforme a lo establecido en los artículos 13 fracción XXXVIII, 36 antepenúltimo párrafo y 257 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, se le solicita remitir los siguientes documentos impresos y digitalizados, una vez concluya con el proceso de legitimación:

- a. Copia certificada del Acta de la Sesión del Ayuntamiento donde se aprobó el PROGRAMA MUNICIPAL, en formato PDF.
- b. Copia Certificada de la Versión integral del PROGRAMA MUNICIPAL, en formato PDF.
- c. Copia certificada del ejemplar del periódico oficial del Estado donde se publicó el PROGRAMA MUNICIPAL, en formato PDF.
- d. Copia certificada de la boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en formato PDF.
- e. Cartografías que contengan el modelo de ordenamiento del territorio, zonificación primaria municipal y zonificación secundaria municipal, en formato shp.

Clayton... Carlos... MDO, Torre... Central... Central... 0381005

Página 10 de 11



 Gladys Pérez Zurita

 Reyna N.S.R.



Four horizontal dashed lines for administrative use.



Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario

DICTAMEN DE CONGRUENCIA ESTATAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA

NO. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/005/2023

Por todo lo anterior y en el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 13 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, esta Secretaría dictamina **CONGRUENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MACUSPANA**, así lo resuelve y firma el Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a los 20 días del mes de octubre del año en curso.

ATENTAMENTE



Handwritten signature of the Secretary

Arq. Ana Luisa Xibreu Calderón
Directora de Desarrollo Urbano

Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Handwritten signature of Subsecretario

Lic. Gerardo Yari Ramírez Guzmán
Director de Ordenamiento Territorial

Ccp - Archivo/Expediente

Página 11 de 11

Ciudad Interior Carlos Pellicer, Cámara 3306, Torre Central, Col. Central, CP 86100

Four horizontal dashed lines for administrative use.

Vertical handwritten notes on the right margin: a signature, 'Gladys Pérez Zurita', and 'Reyna N.S.R.' with a checkmark.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación al dictamen antes referido. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Nominal**, la aprobación del Dictamen de Congruencia Estatal relativo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspana; en virtud de haber sido **analizado en este punto del orden del día.**

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Nominal**, la aprobación del Dictamen de Congruencia Estatal No. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/05/2023; relativo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspana; formulado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), para la posterior publicación del Programa, en el Periódico Oficial del Estado. Por lo que solicitó **manifestar el sentido de su voto conforme a sus nombres**; Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, **a favor**; Ethel Victoria Córdova Gil, **a favor**; Reyna Natividad Jiménez Reyes, **a favor**; Gladys Pérez Zurita, **a favor**; Ana Isabel Sánchez Rosales, **a favor**. Ha sido aprobado el Dictamen antes citado; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una votación aprobatoria por unanimidad.** -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, el Dictamen de Congruencia Estatal No. SOTOP/SDUOT/DCEPMDU/05/2023, relativo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspana; formulado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

SÉPTIMO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **séptimo punto** del orden del día. -

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **séptimo punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de ocho (08)

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
A
Gladys Pérez Zurita
Reyna N.S.R.



Proyectos de Infraestructura Pública para el Municipio de Macuspana; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número ACMDOOTSM/3138/2023, signado por el Director, Ing. Crispin Torres Luna.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la propuesta antes citada, cuya información se circuló con anterioridad para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma.

NO	CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	10214	REHABILITACION DE CARCAMO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA.	0001.- MACUSPANA	RAMO23 HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	\$750,521.75
2	10215	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN EL PARQUE DE FERIA SIGLO XXI.	0001.- MACUSPANA	RAMO23 HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	\$568,303.02
3	10216	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, EN LA COLONIA FLORIDA, CALLE ANTIGUO CAMPO DE AVIACION, ENTRE LA CALLE PORFIRIO DIAZ Y ANTIGUO CAMPO DE AVIACION.	0001.- MACUSPANA	RAMO33 F III EJERCICIO 2023	\$1,057,857.85
4	10217	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA VILLA BENITO JUAREZ, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUVITAB EN LA CALLE NARANJO ENTRE LAS CALLES TAMARINDO Y CALLE FABIAN CHABLE	0018.- BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS).	RAMO 33 F III, EJERCICIO 2023	\$2,179,662.48
5	10218	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN LA VILLA TEPETITAN, CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	0104.- TEPETITAN	RAMO23 HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	\$1,287,518.12
8	10219	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION	0087.- POBLADO PALOMAS	RAMO23 HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	\$550,602.35
7	10220	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL POBLADO AQUILES SERDÁN (SAN FERNANDO), EN LAS CALLES SIN NOMBRES NUMERO 1 Y CARRETERA PRINCIPAL LÍMBANO BLANDIN, DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA.	0011.- AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO)	RAMO23 HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	\$3,329,508.72
8	10221	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN EL POBLADO AQUILES SERDÁN (SAN FERNANDO), EN LAS CALLES SIN NOMBRES NUMERO 2, NUMERO 3 Y 4 DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA.	0011.- AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO)	RAMO23 HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	\$2,808,312.89

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Glodys Pérez Zúñiga

[Handwritten signature]

Reyna N. S.R.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó **quién desea hacer uso de la voz** en relación a la propuesta de las obras de infraestructura pública antes mencionadas. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, someterla a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de ocho (08) proyectos de infraestructura pública para el municipio; en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de ocho (08) Proyectos de Infraestructura Pública para el Municipio de Macuspana. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobados los proyectos de obra pública, antes citados; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.**-----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, los ocho (08) Proyectos de Infraestructura Pública para el Municipio de Macuspana, analizados en este punto del orden del día; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes.-----

OCTAVO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **octavo punto** del orden del día. --

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: procedió a indicar que el **octavo punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso de las Adecuaciones Presupuestales: Transferencia de recursos, Creación de proyectos nuevos, Modificación de periodos programáticos, Cancelación de Proyectos y Proyectos concluidos, correspondientes al mes de octubre; propuestas por la Dirección de Programación, mediante el oficio número ACMDP/1516/2023, signado por la Directora, L.C.P. Maritza Balcázar De la Rosa. -----

✓
Gladys Pérez Zurto
Reyna N.S.R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



El presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre, cuya información se circuló con anterioridad para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta. -----

MUNICIPIO DE MACUSPANA

Informe de adecuaciones presupuestales: Transferencia de Recursos, Creación de Proyectos Nuevos, Modificación de Periodos Programáticos, Cancelación de Proyectos y Proyectos Concluidos.

CABILDO 83/ORD 31-12-2023

				AMPLIACION (+)	REDUCCION (-)
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSA/467/2023, DERIVADO A ECONOMIAS DE PROYECTO CONCLUIDO, MISMO QUE SERA REASIGNADO EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISR 2023)					
DP/IT/0778/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	287.40	-287.40
A0083	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL (ISR 2023)	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-287.40
C0123	RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISR 2023)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	287.40	0.00
APERTURA DE PROYECTO NUEVO A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSA/467-BIS/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES METÁLICOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA RESGUARDAR LIBROS DE ACTAS DE CABILDO EN LA SECRETARIA. RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023.					
DP/IT/0801/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	18,482.00	-18,482.00
A0101	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA	51101	MOBILIARIO	18,482.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-18,482.00
APERTURA DE PROYECTO NUEVO A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSA/467-BIS/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS SECRETARIALES PARA LA OFICINA DE LA SECRETARIA. RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023					
DP/IT/0800/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	30/10/2023	23,343.90	-23,343.90
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,861.90	0.00
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00	-4,383.90
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	0.00	-5,000.00
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-13,950.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	18,482.00	0.00
AMPLIACIÓN LIQUIDA DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO A CMDF/SU/1232/2023. RECURSOS DE FAS MUNICIPAL.					
DP/AL/0159/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	0.30	0.00
C0147	PRODUCTOS FINANCIEROS FAS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.30	0.00
AMPLIACIÓN LIQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023 A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD/SU/01554/2023, DERIVADO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE 2023 PROPORCIONADO EN REUNIONES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO.					
DP/AL/0157/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	520,125.60	0.00
C0043	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	520,125.60	0.00
AMPLIACIÓN LIQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023 A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD/SU/01554/2023, DERIVADO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE 2023 PROPORCIONADO EN REUNIONES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO.					
DP/AL/0158/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,089,555.31	0.00
C0044	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2,089,555.31	0.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD/SU/1505/2023, EN DONDE SOLICITA AJUSTE PRESUPUESTAL DERIVADO A QUE SE RECIBIÓ FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), REDUCIENDO CON ÉSTO LO ESTIMADO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.					
DP/AL/0158/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,660,263.00	0.00
C0156	RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2,660,263.00	0.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD/SU/1505/2023, EN DONDE SOLICITA AJUSTE PRESUPUESTAL DERIVADO A QUE SE RECIBIÓ FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), REDUCIENDO CON ÉSTO LO ESTIMADO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.					
DP/RL/0012/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	0.00	-2,660,263.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,660,263.00

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO MAC/DFM/1498/2023, PARA CUBRIR GASTOS DE COMISIONES BANCARIAS, EQUIPO MENORES DE OFICINA (VENTILADOR, SILLA, MESA DE PLÁSTICO), ALIMENTACIÓN DE PERSONAL POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y MATERIAL PARA IMPRESIÓN (TONER) QUE SE GENERAN POR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN.

DP/IT/0749/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	36,688.82	-36,688.82
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	21102	EQUÍPOS MENORES DE OFICINA	11,066.00	0.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,561.82	0.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-55.93
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-106.41
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	7,061.00	0.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-648.41
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-188.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	31801	SERVICIO POSTAL	0.00	-1,549.63
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	32701	PATENTES DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	0.00	-30,000.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	11,000.00	0.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	0.00	-298.44
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-3,840.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO MAC/DFM/1499/2023, REQUERIDOS PARA CUBRIR GASTOS DE DIFUSIÓN DEL SORTEO PREDIAL 2023 PROMOVIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO DE LA DIRECCIÓN.

DP/IT.0751/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	3,289.15	-3,289.15
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-311.32
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-519.76
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-6.48
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-2,044.12
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-157.47
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-250.00
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,289.15	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO MAC/DFM/1499/2023, REQUERIDOS PARA CUBRIR GASTOS DE DIFUSIÓN DEL SORTEO PREDIAL 2023 PROMOVIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO DE LA DIRECCIÓN.

DP/IT/0752/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,150.00	-2,150.00
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,150.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,150.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO MAC/DFM/1327/2023, POR ECONOMIAS DE PROYECTO CONCLUIDO, MISMO QUE SERA REASIGNADO EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS REMANENTES DE INGRESO DE GESTION 2022

DP/IT/0753/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	0.04	-0.04
A0087	ADQUISICION DE TOLDO (REM 2022)	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	-0.04
C0100	RECURSOS REMANENTES DE INGRESO DE GESTION 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.04	0.00

PROYECTO DE GASTO CORRIENTE CONCLUIDO FISICO Y FINANCIERAMENTE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO No MAC/DFM/1549/2023.

PROYECTO	PROYECTO	META	PERIODO	
			INICIO	TERMINO
C0185	SUMINISTRO DE SOFTWARE INFORMATICOS (ISR 2023)	1 ACCIÓN	24/08/2023	31/10/2023

A
 Gladys Pérez Zorita
 Reyna N.S.R



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REASIGNAR LOS RECURSOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN TIEMPO Y FORMA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2023. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023

DP/IT/0772/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	514.40	-514.40
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	514.43	0.00
C0174	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS (RP)	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-514.40
C0174	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS (RP)	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-0.03

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZADO MEDIANTE OFICIO MAC/DFIM/1581/2023, PARA CUBRIR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE ESTARÁ LABORANDO HORAS EXTRAORDINARIA POR CIERRE PRELIMINAR DEL EJERCICIO 2023. RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023

DP/IT/0791/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DP/1515/2023, POR ECONOMIAS DE PROYECTO CONCLUIDO, MISMO QUE SERA REASIGNADO EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS REMANENTES DE INGRESO DE GESTION 2022

DP/IT/0775/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	734.32	-734.32
A0086	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (REM. 2022)	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-734.32
C0100	RECURSOS REMANENTES DE INGRESO DE GESTION 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	734.32	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DP/1529/2023, PARA SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN POR TRABAJOS REALIZADOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS. RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023

DP/IT/0792/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DP/1530/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA COMPRA DE DISCO DURO EXTERNO PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE SE DIGITALIZA EN LA DIRECCIÓN.

DP/IT/0803/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	4,800.00	-4,800.00
C0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	4,800.00	0.00
C0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	0.00	-4,800.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/CM/2180/2023, QUE SE REQUIERE POR CIERRE DE EJERCICIO Y PARA LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA ENVIOS A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

DP/IT/0754/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	23,000.00	-23,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-10,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	20,000.00	0.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33104	OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	0.00	-3,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS	0.00	-10,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37902	ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	3,000.00	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/CM/2182/2023, QUE SE REQUIERE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES INVESTIGADORA, RESOLUTORA Y SUSTANCIADORA A CARGO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

DP/IT/0755/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	53,000.00	-53,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	-53,000.00

[Firma]

 Gladis Pérez Zúñiga

 Reyna N.S.F.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



DP/IT/0756/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	53,000.00	-53,000.00
<p>APERTURA DE PROYECTO NUEVO A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/MCM/2182/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ASI CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES INVESTIGADORA, RESOLUTORA Y SUSTANCIADORA A CARGO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023.</p>					
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	53,000.00	0.00
<p>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/DD/500/2023, QUE SE REQUIERE CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN, DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p>					
<p>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/MDOOTS/M/3073/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023</p>					
<p>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/MDOOTS/M/3073/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023</p>					
<p>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/MDOOTS/M/3073/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023</p>					
<p>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/MDOOTS/M/3073/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023</p>					
<p>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO AC/MDOOTS/M/3073/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023</p>					

Gladys Pérez Zonta
 Reyna N.S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



C0043	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	9,046.52	0.00
10212	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE LAS CALLES CIRCUNVALACION OESTE Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LACOLONIAA TASTA DEL POBLADO AQUILES SERDAN DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA ESTADO DE TABASCO	81303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-9,046.52
CANCELACION DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3074/2023. RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023					
DP/T/0742/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	6,140,060.40	-6,140,060.40
C0043	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	6,140,060.40	0.00
10206	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL POBLADO AQUILES SERDAN EN LAS CALLES SIN NOMBRES DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA	81303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-6,140,060.40
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3095/2023, DERIVADO A ECONOMIAS DE PROYECTOS CONCLUIDOS, RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023					
DP/T/0739/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	26,479.29	-26,479.29
C0081	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	26,479.29	0.00
10151/05000471	REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RANCHERIA UNION Y LIBERTAD, E.C. TEQUILA- TIERRA COLORADA- RA. UNION Y LIBERTAD, 0+000 AL 2+310KM.	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-26,479.29
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3095/2023, DERIVADO A ECONOMIAS DE PROYECTOS CONCLUIDOS, RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023					
DP/T/0740/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	9,879.47	-9,879.47
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	9,879.47	0.00
10193	LA RED DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE DE FERIA SIGLO XXI DE LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-9,879.47
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3095/2023, DERIVADO A ECONOMIAS DE PROYECTOS CONCLUIDOS, RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023					
DP/T/0741/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	5.10	-5.10
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	5.10	0.00
10195	REHABILITACION DE CAMINO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA LOCALIDAD DE JUAN CESAR BECERRA.	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-5.10
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3109/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023					
DP/T/0748/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	63,268.81	-63,268.81
C0081	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	63,268.81	0.00
10150/05000470	REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RANCHERIA UNION Y LIBERTAD, RA. UNION Y LIBERTAD A CHIQUIGUAO 1RA SECCION, 0+000 AL 2+860 KM	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-31,580.33
10208/05000576	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, COLONA VEINTE DE NOVIEMBRE	61402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-31,688.48
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3109/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023					
DP/T/0747/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	100,152.27	-100,152.27
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	100,152.27	0.00
10153	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, CIUDAD DE MACUSPANA, CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCCAMPO Y CALLE PRIMERA DE CIRCUNVALACION	61402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-100,152.27
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/3109/2023, DE PROYECTOS CONTRATADOS Y DE LOS CUALES PRESENTAN ECONOMIAS EN RELACION AL MONTO AUTORIZADO. RECURSOS QUE SERAN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023					
DP/T/0748/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	21,880.76	-21,880.76
C0044	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	21,880.76	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Glady's Pérez Zortiq

[Handwritten signature]

Reyna N.S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



10170	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, EN LAS CALLES ANAHUAC Y AV. ALATORRE, EN TRAMOS AISLADOS ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PELLICER CAMARA Y 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA CENTRO.	61402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-21,880.78
-------	---	-------	---------------------------------------	------	------------

CANCELACION DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD00TSM/3123/2023. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

DP/IT/07/59/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	5,000,000.00	-5,000,000.00
C0158	RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	5,000,000.00	0.00
10207	CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL DE LA RA. IGNACIO ZARAGOZA (LOS ATEOS) 1RA. ETAPA. (FEIEF)	61201	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	-5,000,000.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD00TSM/DA/003142/2023, DERIVADO A ECONOMIAS DE PROYECTOS CONCLUIDOS, RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023

DP/IT/07/74/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	39,297.04	-39,297.04
A0090	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	0.00	-39,297.04
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	39,297.04	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD00TSM/3132/2023, DERIVADO A ECONOMIAS DE PROYECTOS CONCLUIDOS, RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023

DP/IT/07/76/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	4,438.89	-4,438.89
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4,438.89	0.00
10127	REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, CIUDAD DE MACUSPANA, EN LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE LAS CALLES AQUILES SERDAN Y CIRCUNVALACION DE LA COLONIA BUENOS AIRES	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-3,461.74
10196	REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA LOCALIDAD DE CASTRO Y GUIRO - MALUCO 2DA	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-877.15

MODIFICACION DE PERIODO PROGRAMATICO (AMPLIACION DE PLAZO) SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMD00TSM/3139/2023, DEBIDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y QUE PARA EJECUTAR LO SOLICITADO SE REQUIERE MAYOR TIEMPO DE LO CONTRATADO.

PROYECTO	PROYECTO	PERIODO PROGRAMATICO		
		INICIAL	TERMINO	TERMINO MODIFICADO
10115	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DE OFICINAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA	31/01/2023	31/10/2023	15/12/2023
10123	REHABILITACION DE TANQUÉ ELEVADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA RA. MONTE ADETRON	02/03/2023	31/10/2023	15/12/2023
10128	REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LAS CALLES PORFIRIA Y PORFIRIO DIAZ ENTRE LAS CALLES OROPEZA Y PORFIRIO DIAZ DE LA COLONIA FLORIDA	02/03/2023	31/10/2023	15/12/2023
10170	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, EN LAS CALLES ANAHUAC Y AV. ALATORRE, EN TRAMOS AISLADOS, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PELLICER CAMARA Y 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA CENTRO.	31/05/2023	06/10/2023	15/12/2023
10175	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, MUNICIPIO DE MACUSPANA, CIUDAD DE MACUSPANA EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA MELCHOR OCAMPO CLAVE 27DPR0081E	15/06/2023	20/10/2023	15/12/2023
10176	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, MUNICIPIO DE MACUSPANA, RA. MORELOS (CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA) 29 CLAVE 27EM50029J	15/06/2023	20/10/2023	15/12/2023
10177	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN MACUSPANA, EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARIA PINO SUAREZ (ESCUELA PRIMARIA RURAL PUERTO RICO, CLAVE: 27DPR0682Y	15/06/2023	20/10/2023	15/12/2023
10180	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL CAMINO PRINCIPAL, CAMINO MELCHOR OCAMPO 1RA SECCION - E.C. CHIVALITO 2DA. MELCHOR OCAMPO 3RA (TRAMOS AISLADOS)	15/06/2023	20/10/2023	15/12/2023
10182	REHABILITACION DE PLENTE (PEATONAL Y VEHICULAR) EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ALTO TULJA SECCION CHINAL	15/06/2023	20/10/2023	15/12/2023
10185	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA RANCHERIA ZOPO NORTE	15/06/2023	20/10/2023	15/12/2023
10192	CONSTRUCCION DE ESTABLOS DE CONCRETO PARA LAS INSTALACIONES DEL STAN GANADERO EN LAS NAVES DEL SIGLO XXI	15/06/2023	30/10/2023	15/12/2023
10197	REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA LOCALIDAD DE VIRGINIO CHAN	01/07/2023	04/10/2023	15/12/2023

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Reyna N.S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN LA RANCHERIA FRANCISCO I. MADERO ALTO 2DA. SECCION (GRAN PODER)

01/07/2023 04/10/2023 15/12/2023

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA CONCLUIDOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADA MEDIANTE OFICIO No. ACMDOOTSM/3132/2023. MISMOS QUE HAN SIDO EJECUTADOS FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100%. RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III MUNICIPAL

PROYECTO	PROYECTO	PERIODO PROGRAMATICO		META
		INICIAL	TERMINO	
10116	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN RA. FRANCISCO JAVIER MINA (EL COCO)	02/03/2023	31/10/2023	1 TECHADO
10183	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN LA VILLA BENITO JUAREZ (SAN CARLOS) EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COLONIA SANTA TERESA	15/08/2023	31/10/2023	267 METROS LINEALES
10184	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA RA. PARAISO.	15/08/2023	31/10/2023	1 OBRA
10203	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA COLONIA BELEN, EN LA CERRADA ADOLFO LOPEZ MATEO.	01/08/2023	31/10/2023	322 METROS CUADRADOS

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTSM/DA/3143/2023, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL (CEMENTO, TUBERIAS DE PVC, EMPAQUES, CODOS, ETC) QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCION.

DP/170785/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	9,500.00	-9,500.00
C0112	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	7,000.00	0.00
C0112	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-9,500.00
C0112	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	25801	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,500.00	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTSM/3144/2023, DERIVADO A SOLICITUD DE LOS EXPOSITORES DE GANADO BOVINO. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023

DP/170787/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	688,360.00	-688,360.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-688,360.00
10192	CONSTRUCCION DE ESTABLOS DE CONCRETO PARA LAS INSTALACIONES DEL STAN GANADERO EN LAS NAVES DEL SIGLOXXI	61201	OBRA DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	688,360.00	0.00

APERTURA DE PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTSM/3137/2023, QUE SERAN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023.

DP/170789/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	3,237,520.33	-3,237,520.33
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-3,237,520.33
10216	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, EN LA COLONIA FLORIDA, CALLE ANTIGUO CAMPO DE AVIACION, ENTRE LA CALLE PORFIRIO DIAZ Y ANTIGUO CAMPO DE AVIACION.	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,057,857.85	0.00
10217	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA VILLA BENITO JUAREZ, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUITAB EN LA CALLE NARANJO ENTRE LAS CALLES TAMARINDO Y CALLE FABIAN CHABLE.	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,179,662.48	0.00

APERTURA DE PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTSM/3137/2023, QUE SERAN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023.

DP/170790/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	550,602.35	-550,602.35
C0043	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-550,602.35
10219	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION	61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	550,602.35	0.00

APERTURA DE PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTSM/3137/2023, QUE SERAN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023.

DP/170788/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,606,342.89	-2,606,342.89
C0044	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,606,342.89
10214	REHABILITACION DE CARCAMO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA.	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	750,521.75	0.00
10215	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN EL PARQUE DE FERIA SIGLO XXI	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	568,303.02	0.00
10218	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN LA VILLA TEPETTAN CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	61402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,287,518.12	0.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Glady's Pérez Zorita

Reyna N.S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



APERTURA DE PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/M/3137/2023, QUE SERÁN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023.

DP/IT/0798/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	6,137,821.61	-6,137,821.61
C0043	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-6,137,821.61
10220	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL POBLADO AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO), EN LAS CALLES SIN NOMBRES NUMERO 1 Y CARRETERA PRINCIPAL LIMBANO BLANDIN, DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA.	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	3,329,508.72	0.00
10221	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL POBLADO AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO), EN LAS CALLES SIN NOMBRES NUMERO 2, NUMERO 3 Y NUMERO 4 DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA.	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,808,312.89	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDOOTS/M/DA/3127/2023, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PERSONAL QUE ESTARÁN REALIZANDO GUARDIAS NOCTURNAS DEBIDO A LAS POSIBLES CONTINGENCIAS.

DP/IT/0793/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDECUR/229/2023, QUE REQUIERE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA EL PERSONAL QUE APOYA A LA REALIZACIÓN DE LOS ALTARES, EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO DIVERSOS EVENTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE.

DP/IT/0794/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DA/2019/2023, DERIVADO AL AJUSTE PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$2,660,263.00.

DP/IT/0789/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,660,263.00	-2,660,263.00
C0027	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	13202	AGUINALDO GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-2,660,263.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2,660,263.00	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DA/2019/2023, DERIVADO AL AJUSTE PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$2,660,263.00, MISMO QUE DEBERÁ SER COMPENSADO CON RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).

DP/IT/0770/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,660,263.00	-2,660,263.00
C0156	RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,660,263.00
C0180	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (FEIEF)	13202	AGUINALDO GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,660,263.00	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DA/2029/2023, POR ECONOMIAS DE PROYECTO CONCLUIDO. RECURSOS QUE SERÁN REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023

DP/IT/0773/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	69,511.00	-69,511.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	69,511.00	0.00
C0146	FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-1,959.00
C0146	FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	33903	SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-46,620.00
C0146	FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-20,932.00

PROYECTO CONCLUIDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DA/2029/2023, EL CUAL HA SIDO EJECUTADO FÍSICO Y FINANCIERAMENTE AL 100%. RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV 2023

PROYECTO	PROYECTO	PERIODO PROGRAMATICO		META
		INICIAL	TERMINO	
A0088	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	19/09/2023	31/10/2023	1 EQUIPO

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DA/2063/2023, PARA CUBRIR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE ESTARÁ LABORANDO HORAS EXTRAORDINARIA POR CIERRE PRELIMINAR DEL EJERCICIO 2023. RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023

DP/IT/0796/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00

Gladys Pérez Zentia
 Reyna N.S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDT/02036/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA COMPRA DE 1000 ACTAS DE INFRACCIÓN PARA EL ÁREA OPERATIVA DE ESTA DIRECCIÓN.

DPIT/0758/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	9,837.05	-9,837.05
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-95.07
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-234.48
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-1,100.00
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-2,607.00
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	33803	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	9,837.05	0.00
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	35303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	-2,880.50
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	-2,889.50
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	39802	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	-50.50

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDT/0239/2023, CON LA FINALIDAD DE COMPRAR DOS BATERIAS PARA LAS UNIDADES VOLKSWAGEN AMARON BLANCA Y NISSAN VERSA BLANCO ASIGANDOS A LA DIRECCIÓN.

DPIT/0760/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	5,000.00	-5,000.00
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-5,000.00

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Se elimina espacios que ocupa información reservada concerniente a la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el acta ACTA/AM/CT/01/2024, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/013/2024 de fecha 17 de enero del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



DP/IT/0761/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	13,400.00	-13,400.00
C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CT)	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	0.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO DAJ/2217/2023, CON LA FINALIDAD DE ATENDER Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL SORTEO SIN VENTA DE BOLETOS DENOMINADO "SORTEO PRESEAL 2023" ANTE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.					
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	12,000.00	0.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,400.00	0.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	-13,400.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO DAJ/2245/2023, CON MOTIVO DE LA FORMALIZACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS NOTARIALES RELATIVOS A ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DONACIÓN EN FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN DE CENTROS DE SALUD, CENTROS EDUCATIVOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.					
DP/IT/0762/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	83,000.00	-83,000.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	83,000.00	0.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	39802	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	-83,000.00
RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO DAJ/2245/2023, CON MOTIVO DE LA FORMALIZACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS NOTARIALES RELATIVOS A ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DONACIÓN EN FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN DE CENTROS DE SALUD, CENTROS EDUCATIVOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.					
DP/R/0131/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,209,999.95	-1,209,999.95
C0067	LAUDOS (TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO)	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	605,000.00	-605,000.00
C0068	LAUDOS Y SENTENCIAS (TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO)	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	604,999.95	-604,999.95
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO DAJ/2254/2023, PARA EFECTOS DE PODER SOLICITAR AL HONORABLE CABILDO LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO A LOS EXPEDIENTES QUE SEA PROCEDENTE, CONFORME AL ORDEN DE COMPETENCIAS, SIENDO EN PRIMER LUGAR LOS EXPEDIENTES QUE CUENTEN CON INCIDENTE DE INEJECUCIÓN ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SEGUIDAMENTE DE LOS QUE RADICAN EN LOS TRIBUNALES COLEGADOS DE CIRCUITO, CONTINUANDO CON LOS QUE CUENTEN CON REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y AL FINAL LOS QUE SON REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN, ES DECIR, TRIBUNALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LA PRIORIDAD LOS JUICIOS QUE REPORTEN UN MAYOR BENEFICIO A LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, ES DECIR, AQUELLOS EN LOS QUE MEDIANTE CONVENIO SE PAGUE UNA CANTIDAD MENOR A LA REQUERIDA.					
DP/IT/0784/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	59,347.50	-59,347.50
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-59,347.50
C0182	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDADES COMPETENTES (TRIBUNALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO)	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	59,347.50	0.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO DAJ/2304/2023, PARA CUBRIR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE ESTARÁ LABORANDO HORAS EXTRAORDINARIA POR CIERRE PRELIMINAR DEL EJERCICIO 2023 RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023					
DP/IT/0796/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DAC/361/2023, PARA LA COMPRA DE TRANSFORMADORES Y BOMBAS EN APOYO A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA.					
DP/IT/0763/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	57,025.80	-57,025.80
C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-4,530.00
C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-29,875.20
C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0.00	-8,563.00
C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	33804	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-14,257.60
C0082	COOPERACIONES DIVERSAS A INSTITUCIONES O GRUPOS DE CASOS RECURSOS ECONOMICOS	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	57,025.80	0.00

Gladys Pérez Zorita
 Reyna N. S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DAC/361/2023, PARA LA COMPRA Y PAGOS PENDIENTES DE DIVERSOS EQUIPOS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: "PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONOMICO PARA LA RENOVACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA TABASCO" Y EL "PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS COMPONENTES PARA LA INSTALACION EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA TABASCO". RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 400,000.00, -400,000.00. Rows include C0047 and C0082.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DPA/YDS/OF/10/208/2023, PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE MATERIALES DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN.

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 29,808.00, -29,808.00. Rows include C0016, C0072, and C0072.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DPA/YDS/OF/10/213/2023, REQUERIDO PARA EL PAGO DE ALIMENTOS (COMIDA Y REFRESCOS) PARA EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA.

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 2,592.00, -2,592.00. Rows include C0016, C0016, and C0016.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/PC/0033/2023, PARA REALIZAR COMPRA DE ACEITE PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 734.36, -734.36. Rows include C0100 and C0173.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/PC/0034/2023, PARA SER REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 700,000.00, -700,000.00. Rows include C0048 and C0175.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DIF/0838/2023, PARA SER REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 31,520.49, -31,520.49. Rows include C0048, C0075, and C0075.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DIF/0839/2023, PARA SER REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

Table with 6 columns: DP/ID, NOMBRE DEL PROYECTO, NÚM. PARTIDA, TOTALES, 7,180.00, -7,180.00. Rows include C0048 and C0076.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACM/DIF/0840/2023, PARA SER REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

Handwritten signatures and names: A, Gladys Pérez Zonta, Reyna N.S.R.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



DP/IT/0745/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	64,380.00	-64,380.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	64,380.00	0.00
C0077	APOYO CON SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS VULNERABLES	44116	AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA	0.00	-64,380.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDF/0865/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA APERTURA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE ARTÍCULOS EN ESPECIE PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" QUE SERÁ APLICADO EN EL MUNICIPIO. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023					
DP/IT/0782/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	700,000.00	-700,000.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-700,000.00
C0161	PROGRAMA DE ARTÍCULOS EN ESPECIE PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	700,000.00	0.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDF/0865/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO QUE ES NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL CEEIT. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023.					
DP/IT/0783/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	15,000.00	-15,000.00
A0100	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	51501	BIENES INFORMATICOS	15,000.00	0.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-15,000.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (AMPLIACIÓN) A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMDF/0878/2023, PARA CUBRIR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE ESTARÁ LABORANDO HORAS EXTRAORDINARIA POR CIERRE PRELIMINAR DEL EJERCICIO 2023. RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023					
DP/IT/0797/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,000.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS (REDUCCIÓN) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMNVIV/106/2023, PARA SER REASIGNADOS EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.					
DP/IT/0771/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,050,000.00	-1,050,000.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	1,050,000.00	0.00
C0089	APOYOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	44115	APOYO A LA VIVIENDA	0.00	-1,050,000.00
RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/933/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL GASTO QUE SE PUEDA GENERAR POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE.					
DP/R/0125/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	5,216.51	-5,216.51
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	25801	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,216.51	-5,216.51
RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/933/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR GASTOS DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RADIADOR NUEVO A LA PIPA CON NUMERO DE INVENTARIO MA-2013-18-01-5411-03-04 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.					
DP/R/0128/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	21,523.09	-21,523.09
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	21,523.09	-21,523.09
RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/933/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL GASTO QUE PUEDAN GENERAR EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y MOTORES DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y DIVERSOS CÁRCAMOS DEL MUNICIPIO.					
DP/R/0128/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	388,061.41	-388,061.41
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	388,061.41	-388,061.41
RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/934/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DE LLANTAS A LA PIPA CON NUMERO DE INVENTARIO MA-2008-07-01-6201-07-01 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.					
DP/R/0129/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	270.52	-270.52
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	270.52	-270.52
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/934/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR GASTOS DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RADIADOR NUEVO A LA PIPA MA-2013-18-01-5411-03-04 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.					
DP/IT/0766/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	16,800.22	-16,800.22
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	-5,523.07

A

[Handwritten signature]

Glady's Pérez Zorita

[Handwritten signature]

Reyna N.S.R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	-867.85
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	0.00	-158.46
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,938.62
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-1,830.61
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	0.00	-6,481.61
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	16,800.22	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/934/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL GASTO QUE PUEDAN GENERAR EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y MOTORES DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y DIVERSOS CÁRCAMOS DEL MUNICIPIO.

DP/T/0767/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	3,271.71	-3,271.71
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-3,271.71
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,271.71	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/934/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR GASTOS DE SERVICIO DE INSTALACION DE RADIADOR NUEVO A LA PPA MA-2008-07-01-6201-07-01 ASIGNADO A LA DIRECCION.

DP/T/0768/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	12,329.49	-12,329.49
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	-12,329.49
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,329.49	0.00

RECALENDARIZACION DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/937/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS DEL FONDO REVOLVENTE ASIGNADO A LA DIRECCION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

DP/R/0130/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,400.10	-2,400.10
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,190.40	-2,190.40
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,302.24	-4,302.24
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,107.26	-1,107.26

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA (SAPAM) REALIZADO MEDIANTE OFICIO ACMSAPAM/950/2023, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR GASTOS POR CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE LOS DIVERSOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE PROVEEN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

DP/T/0802/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	510,303.32	-510,303.32
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	25902	PRODUCTOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA POTABILIZACION Y TRATAMIENTO DE AGUA	0.00	-510,303.32
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	31101	ENERGIA ELÉCTRICA	510,303.32	0.00

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó **quién desea hacer uso de la voz** en relación a la propuesta de las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre. Informó que nadie solicitó el uso de la voz.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó a

A
 JPH
 Gladys Pérez Zurita
 Reyna N. S.R.



Secretario del Ayuntamiento, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre; en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día**. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de las Adecuaciones Presupuestales: Transferencia de recursos, Creación de proyectos nuevos, Modificación de períodos programáticos, Cancelación de Proyectos y Proyectos concluidos, correspondientes al mes de octubre. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobadas las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad**.-----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, las Adecuaciones Presupuestales: Transferencia de recursos, Creación de proyectos nuevos, Modificación de períodos programáticos, Cancelación de Proyectos y Proyectos concluidos, correspondientes al mes de octubre; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes.-----

NOVENO PUNTO.-----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **noveno punto** del orden del día, y, en consecuencia, pregunte si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. --

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Indicó que el **noveno punto** del orden del día se refiere a asuntos generales, por lo que preguntó si alguien va a hacer uso de la voz; al no registrarse nadie, se procedió al siguiente punto.-----

DÉCIMO PUNTO.-----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó a los integrantes del Honorable Cabildo que todos y cada uno de los asuntos de esta Sesión Ordinaria han sido agotados, por lo que les solicitó ponerse de pie, para clausurar la Sesión siendo las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día lunes treinta de octubre del año dos mil veintitrés**, declarando formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la **Sesión Ordinaria número**

D
Gladys Pérez Zorita
P. Reyna N.S.R.



83/ORD/30-10-2023 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco.-----


Constando la presente Acta de **39 páginas** útiles, que firman para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en concordancia con lo estipulado por el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

-----**CONSTE**-----


El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024



Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor



Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora



Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora



Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora



Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora



José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 83/ORD/30-10-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. -----